

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I - No. 28

Santafé de Bogotá, D. C., martes 18 de agosto de 1992

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Doctor Humberto de la Calle Lombana

Ministro de Gobierno

Elegido Designado a la Presidencia de la República para el período constitucional comprendido entre el 7 de agosto de 1992 y el 7 de agosto de 1994, por el Congreso en Pleno reunido el 4 de agosto pasado en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional

CONGRESO PLENO

Acta de la sesión plena del día martes 4 de agosto de 1992

Presidencia de los honorables Congresistas José Blackburn Cortés y César Pérez García.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a las cuatro y quince minutos de la tarde del martes 4 de agosto de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los señores Senadores y Representantes, en Congreso Pleno, con la finalidad de elegir Designado a la Presidencia de la República para el período constitucional del 7 de agosto de 1992 al 7 de agosto de 1994, en cumplimiento del artículo transitorio 15 de la Constitución Política.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 141 de la misma Carta, preside la sesión el honorable Senador José Blackburn Cortés, en su calidad de Presidente del Senado de la República y actúa como Vicepresidente el doctor César Pérez García, Presidente de la Cámara de Representantes.

La Presidencia dispone que se llame a lista y contestan los honorables Senadores que a continuación se mencionan:

Acosta Medina Amilkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Amador Campos Rafael
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Araújo Noguera Alvaro
Barco Víctor Renán
Betancourt de Liska Regina
Blackburn Cortés José
Blum de Barberi Claudia
Bonneth Locarno Pedro Antonio
Botero Zea Fernando
Bula Hoyos Rodrigo
Bustamante García Everth

Calderón Sosa Jairo
Castro Borja Hugo
Cepeda Saravia Efraín José
Cerón Leyton Laureano Antonio
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cuéllar Bastidas Parmenio
Cruz Velasco María Isabel
Chard Abdala Fuad Ricardo
Chávez López Eduardo
Dájer Chadid Gustavo
Echeverri Jiménez Armando
Echeverri Coronado Hernán
Eliás Náder Jorge Ramón
Espinosa Faccio-Lince Carlos Adolfo
Espinosa Jaramillo Gustavo
Forero Fetecua Rafael
Galvis Hernández Gustavo
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo

Grabe Loewenherz Vera
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
González Narváez Humberto
Grisales Grisales Samuel
Guerra de la Espriella José
Henríquez Gallo Jaime
Hernández Aguilera Germán
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Laserna Pinzón Mario
Latorre Gómez Alfonso
Londoño Cardona Darío
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Losada Valderrama Ricaurte
Marín Bernal Rodrigo
Matus Torres Elías Antonio
Melo Guevara Gabriel
Mendoza Ardila Fernando
Molano Calderón Enrique
Montoya Puyana Alberto
Moreno Rojas Samuel
Mosquera M. Ricardo
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanamajoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Name Terán José
Navarro Mojica José Ramón
Palacio Tamayo Aníbal
Panchano Vallarino Guillermo
Pastrana Arango Andrés
Pava Camelo Alvaro
Peláez Gutiérrez Humberto
Pinillos de Ospina Clara
Pizano de Narváez Eduardo
Quirá Guauña Anatolio
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Vargas Gustavo
Rueda Guarín Tito Edmundo
Ruiz Llano Jaime Eduardo
Salcedo Baldión Félix
Sanín Posada Maristella
Santofimio Botero Alberto
Segovia Salas Rodolfo
Serrano Gómez Hugo
Sojo Zambrano Raimundo
Sorzano Espinosa Luis Guillermo
Suárez Burgos Hernando
Tunubalá Faja Floro Alberto
Trujillo García José Renán
Turbay Turbay David
Turbay Quintero Julio César
Uribe Vélez Alvaro
Valencia Cossio Fabio
Valencia Jaramillo Jorge
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Vásquez Velásquez Orlando
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Villarreal Ramos Tiberio
Villegas Díaz Daniel
Vives Campo Edgardo
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Botero Bernardo G.

Contestan igualmente a lista los honorables Representantes:

Acosta Bendeck Gabriel
Almario Rojas Luis Fernando
Alarcón Guzmán Ricardo
Alvarez Suescún Eduardo
Andrade José Aristides
Anzola Toro Héctor
Ardila Ballesteros Carlos
Arias Ramírez Jaime
Artunduaga Rodríguez Jesús Arjald
Bahamón Vanegas Julio
Barraza Salcedo Rodrigo
Bedoya Hoyos Jairo
Benedetti Vargas Alvaro
Berdugo Berdugo Hernán
Borré Hernández Rafael
Brito Garrido Guillermo E.
Bustamante de Lengua María del Socorro
Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
Cala López Heli

Camacho Weverberg Roberto
Camargo Santos Rafael
Carrizosa Amaya Melquiades
Carrizosa Franco Jesús Angel
Castro Caycedo José Fernando
Celis Gutiérrez Carlos
Cepeda Vargas Manuel
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba de Castro Piedad
Correa González Luis Fernando
Cotes Mejía Micael
Cuello Dávila Alfredo
Chaux Mosquera Juan José
Chavarriaga Wilkin Jairo
Chávez Crisanchito Guillermo
Chávez Tibaduiza José Gimber
Daniels Guzmán Martha Catalina
De la Espriella Espinosa Alfonso
Dehner Borrero Héctor
Devia Lozano Tomás
Duque Satizábal Orlando
Durán Carrillo Antenor
Echeverri Piedrahita Guido
Escrúcería Gutiérrez Jaime F.
Espinosa Castilla Manuel
Espinosa Vera Yolima
Estrada de Gómez Dilia
Estrada Villa Armando
Flórez Sánchez Gilberto
Foronda Pimienta Héctor Alberto
Gaitán González Carlos Julio
Gallardo Archbold Julio E.
Garavito Hernández Rodrigo
García Buitrago Néstor
García Cabrera Jesús Antonio
García de Montoya Lucelly
García de Pechthal Ana Delia
García Orjuela Carlos
García Romero Alvaro Alfonso
Gaviria Correa Gonzalo
Góngora Arciniégas Fernando
González Maragua Jaime
González Merchán Carlos
González Noreña Jorge
González Vargas Alfonso
Guerra Tulena Julio César
Guerrero Orejuela Félix E.
Guevara Herrera Edmundo
Gutiérrez Garavito Agustín
Gutiérrez Morad Marco Tulio
Gutiérrez Puentes Leovigildo
Higueta Rivera Benjamín
Huertas Combariza Germán
Hurtado Cano Juan
Infante Leal Jorge Ariel
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Safar Francisco José
Lara Arjona Jaime
Lébolo Conde Lucas E.
León Bentley Harold
López Cadavid Oscar de Jesús
López Cossio Alfonso
López Nieto Pedro Vicente
Lozano Osorio Iván
Lucio Escobar Ramiro Alberto
Manzur Abdala Julio Alberto
Marín López Melquisedec
Martínez Betancur Darío
Martínezguerra Zambrano Guillermo
Matos Barrero Alfonso Enrique
Mejía López Alvaro
Mejía Marulanda María Isabel
Mendoza Cárdenas José Luis
Montenegro Camilo Arturo
Mora Acosta Julio Mesías
Morales Hoyos Viviane
Motoa Kuri Miguel
Murgueitio Restrepo Francisco
Name Vásquez Iván Leonidas
Namen Rapalino Felipe de Jesús
Neira Lamus Maximiliano
Nicholls SC. José Jaime
Ocampo de Herrán María Cristina
Ocampo Ospina Guillermo
Ortegón Amaya Samuel
Ortiz de Mora Graciela
Papamija Diago Jesús Edgar
Patiño Amariles Diego
Pedraza Ortega Telésforo
Perea Ramos Luis Jaime

Pérez Bonilla Luis Eladio
Pérez García César Augusto
Pérez Martínez Rafael Enrique
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pomarico Ramos Armando
Quiceno Acevedo Gloria
Quintero García Rafael
Reyna Corredor Jorge
Rincón López Luis Fernando
Rincón Pérez Mario
Rivera Salazar José Rodrigo
Rodríguez Martínez Silvano
Rojas Jiménez Héctor Heli
Rosales Zambrano Ricardo
Rosero Ruano Jesús
Rueda Maldonado José Raúl
Ruiz Medina Jairo José
Saade Abdala Salomón
Salazar Bucheli Franco
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sarabia Better Arturo
Sarmiento Bohórquez Octavio
Sedano González Jorge
Serrano Prada Rafael
Sierra Grajales Luis Emilio
Sligado Rodríguez Carlos
Silva Gómez Gustavo
Silva Meche Jorge J.
Tarud Hazbun Moisés
Tinoco Bossa Eduardo
Torres Barrera Hernando
Torres Murillo Edgar
Uribe Badillo Alfonso
Uribe Escobar Mario
Uribe Márquez José Arlen
Valencia Díaz Luis Emilio
Vanegas Montoya Alvaro
Velásquez Arroyabe Manuel
Velásquez Sánchez Tomás
Vélez Urreta Guillermo
Vergara Mendoza César Tulio
Villalba Mosquera Rodrigo
Villamizar Trujillo Basilio
Vives Menotti Juan Carlos

Con excusa dejan de concurrir los honorables Representantes:

Durán Fernández Alex
Jamiy Muchavisoy José N.
Navarro Wolff Rafael Jaime
Tello Dorronsoro Fernando
Turbay Cote Rodrigo

Sin excusa justificada deja de asistir el honorable Representante:

Romero González Jairo Arturo

Una vez establecido el quórum decisorio, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes, según los informes de las respectivas Secretarías, el señor Presidente declara abierta la sesión, la cual se desarrolla con el Orden del Día que a continuación se inserta:

CONGRESO PLENO

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria de hoy martes 4 de agosto de 1992, a las 3:00 p.m.

I

Llamado a lista de los honorables Senadores.

II

Llamado a lista de los honorables Representantes.

III

Elección de Designado a la Presidencia de la República, según lo dispuesto en el artículo 15 transitorio de la Constitución Política y las nuevas disposiciones reglamentarias del Congreso de la República (Ley 5ª de 1992, artículo 25 permanente y 1ª de las normas transitorias).

IV

Lectura y aprobación del Acta.

V

Lo que propongan los honorables Congresistas, los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

El Presidente del Congreso,
JOSE BLACKBURN CORTES.

El Vicepresidente del Congreso,
CESAR PEREZ GARCIA.

El Secretario del Congreso,
Pedro Pumarejo Vega.

El Subsecretario del Congreso,
Silverio Salcedo Mosquera.

En cumplimiento del punto tercero del Orden del Día, según proposición número 2 aprobada por el honorable Senado de la República en su sesión del martes 21 de julio de 1992, se procede a la elección de Designado a la Presidencia de la República, de conformidad con lo preceptuado en el artículo transitorio 15 de la Constitución Política y en las nuevas disposiciones reglamentarias del Congreso de la República (Ley 5ª de 1992, artículo 25 permanente y 1º de las normas transitorias).

A continuación se abre la postulación de candidatos y es concedido el uso de la palabra al honorable Representante César Pérez García, quien, en representación del Liberalismo, presenta el nombre del doctor Humberto de la Calle Lombana.

Al hacer la postulación, el Congresista Pérez García, expresa:

Señor doctor José Blackburn Cortés, Presidente del Congreso de la República; señores Vicepresidentes; honorables Congresistas:

En representación del Liberalismo, tengo el honor de presentar ante la patriótica consideración de ustedes el nombre ilustre del doctor Humberto de la Calle Lombana como candidato de excepción a la Designatura de la Presidencia de Colombia.

Hombre de reconocido talento, formación intelectual, gran ponderación de criterio y esclarecida síntesis jurídica y política, el doctor De la Calle Lombana es hoy lo suficientemente valorado y respetado por la opinión pública como una de las figuras más perfiladas a escala nacional dentro del actual panorama político.

Para quienes hemos seguido atentamente su carrera pública, no implica ningún esfuerzo de dialéctica parlamentaria el acto de proponer ante el Congreso en pleno la candidatura del doctor Humberto de la Calle Lombana para ocupar con singular competencia tan señalada dignidad.

En nuestra condición de demócratas responsables y absolutamente conscientes de la significación de la presente coyuntura histórica, cumplimos así con el deber constitucional, cívico y moral al que nos convocan los requerimientos y objetivos del país.

El Congreso ha sopesado con respeto, que suscita siempre el espectáculo de la inteligencia y la veteranía, la excepcional idoneidad del doctor De la Calle Lombana como hombre de gobierno y consejo en las circunstancias más difíciles.

¿Quién cuestionaría, por ejemplo, la imperturbable lealtad, no tan sólo hacia las ideas y programas que como estadista se deben defender, sino además, con la cortesía y el respeto debido a los derechos y a las capacidades de la oposición, como a todos nos consta, en medio de los debates más candentes, jamás ha perdido la medida ni ha vacilado en mantener a toda costa su acatamiento a la voluntad de la majestad del Congreso?

Antes de consagrarse de lleno a la política, el doctor De la Calle Lombana se había formado plenamente como jurista, conferenciante, catedrático y hombre de letras. Desde sus años universitarios formaba parte de la vanguardia intelectual de su generación y de aquellos círculos de estudio en donde se asimilaban y debatían los textos maestros de la filosofía, las ciencias sociales y la literatura de los tiempos modernos.

Humanista entre los más cultivados intelectos del país y, por supuesto, entre quienes actualmente hacemos política en Colombia, De la Calle Lombana encarna un auténtico valor, ya no tan sólo del Liberalismo, sino fundamentalmente de todo este proceso que, involucrado a los distintos sectores de la sociedad colombiana, se encamina hacia la concreción de una genuina democracia de participación y a la modernización de nuestras estructuras dentro del marco jurídico y político establecido por la Carta de 1991.

Estas mismas condiciones suyas, tan difíciles de reunir en una sola personalidad, le han permitido igualmente al doctor De la Calle Lombana convertirse, en constante coordinación con el Presidente, doctor César Gaviria Trujillo, en el artífice de la muy compleja, cautelosa y previsiva política de la pacificación nacional. En tal sentido, bien nos merece el título de enérgico estratega de la paz y la convivencia de los colombianos.

Honorables Congresistas:

Por lo anteriormente expresado, en las actuales circunstancias el nombre del doctor Humberto de la Calle Lombana es garantía de equilibrio y verticalidad en nuestro común propósito de adelantar la gran política unitaria de desarrollo, modernización, participación democrática y pacificación nacional.

Dejemos así a la juiciosa consideración del Congreso nuestra postulación del doctor Humberto de la Calle Lombana para Designado a la Presidencia de la República en el periodo correspondiente del 7 de agosto de 1992 hasta 1994. Propongo así el nombre del doctor Humberto de la Calle Lombana y espero que todos los partidos y todo el Congreso hagan un pronunciamiento en beneficio del país y de la democracia.

Muchas gracias.

Seguidamente, toma la palabra el Senador José Renán Trujillo, quien, en razón a la decisión de la Junta de Parlamentarios Liberales que se hizo en el día de hoy, en nombre de los Senadores liberales, se permite respaldar la postulación del doctor Humberto de la Calle Lombana.

Expresa lo siguiente:

Señor Presidente del Congreso, señor Vicepresidente del Congreso; honorables Senadores; honorables Representantes:

En razón a la decisión que en el día de hoy tomara la Junta de Parlamentarios Liberales de acoger el nombre del doctor Humberto de la Calle Lombana como candidato a Designado a la Presidencia de la República, me permito, en representación de la bancada liberal del Senado de la República, adherir a la postulación formal del señor doctor Humberto de la Calle Lombana como candidato del Partido Liberal Colombiano a Designado a la Presidencia de la República para el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 1992 y el 7 de agosto de 1994.

Tenemos la certeza quienes estamos afiliados a la colectividad, que recibirá el beneplácito de todas las fuerzas representadas en el Congreso de Colombia con el fin de garantizar la solidez nacional y garantizar el proyecto hacia el futuro.

Queda, pues, a consideración de los honorables Parlamentarios, el nombre del señor doctor Humberto de la Calle Lombana como candidato oficial del Partido Liberal Colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

Posteriormente, habla el doctor Melquíades Carrizosa, quien dice que, con fundamento en lo decidido en la Comisión Política del Partido Conservador y en acatamiento a lo acordado, los Representantes conservadores de la Cámara han resuelto acoger y respaldar el nombre del doctor Humberto de la Calle Lombana.

Manifiesta el honorable Representante Carrizosa Amaya:

Con el fin de establecer el pensamiento del Conservatismo y con fundamento en la decisión tomada por la Comisión Política la semana anterior que fue comunicada por escrito tanto al Senado como a la Cámara de Representantes y en acatamiento a ese compromiso adquirido con el Partido Liberal, la bancada conservadora de la Cámara de Representantes por unanimidad ha decidido acoger la candidatura del doctor Humberto de la Calle Lombana para la Designatura en los dos próximos años.

Tenemos la seguridad, señor Presidente, de que esa elección va a tener una especial significación para la opinión nacional, porque el doctor Humberto de la Calle Lombana llena los requisitos en el trámite de su vida, en la forma decorosa, seria y permanente con que ha actuado frente a sus compromisos públicos; ha llenado de confianza la opinión de los parlamentarios conservadores, razón por la cual hemos querido en el día de hoy adherir unánimemente a esa candidatura.

Luego interviene el Representante Manuel Cepeda Vargas y dice que ha escuchado la postulación del doctor Humberto de la Calle, pero que la Unión Patriótica y el Partido Comunista votarán en blanco en este caso.

Anota:

Señor Presidente del Congreso, señor Vicepresidente del Congreso; señores Senadores señores Representantes:

Hemos escuchado con suma atención la postulación hecha a nombre del Partido Liberal del doctor De la Calle Lombana. Conocemos los merecimientos de tan importante figura; sin embargo, la Unión Patriótica, el Partido Comunista Colombiano, votarán en blanco en esta elección.

Hemos expresado sintéticamente en una constancia que dejamos en el Acta de la sesión, nuestras razones:

CONSTANCIA:

¿ Por qué la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano votaron en blanco en la elección de Designado?

Los Congresistas de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano votan en blanco en la elección para Designado Presidencial porque no se ha presentado una opción independiente, ni un candidato que exprese los intereses populares.

El Gobierno del Presidente Gaviria prosigue realizando una política antipopular, con la reforma tributaria, el uso de los estados de excepción de manera arbitraria y la tolerancia con la presencia de aviones de guerra y de agentes de la DEA de Estados Unidos en nuestro territorio.

En esas condiciones no podemos apoyar al candidato del Presidente Gaviria y por eso nuestro voto en blanco.

Senador de la República,
Hernán Motta Motta.

Representantes a la Cámara,
Jairo Bedoya Hoyos, Manuel Cepeda Vargas y Octavio Sarmiento Bohórquez.

Santafé de Bogotá, D.C., 4 de agosto de 1992.

Posteriormente habla el Senador Hernán Echeverri Coronado y dice que en representación de la Comisión Política Central del

Partido Conservador y en cumplimiento de los pactos que se han suscrito con el Partido Liberal, respalda al candidato oficial de este partido, doctor Humberto de la Calle Lombana. Expresa:

Señor Presidente; señores miembros del Congreso:

La elección de Designado a la Presidencia de la República es uno de los actos más importantes dentro de la competencia del Congreso de la República. El Partido Conservador desde la semana pasada, en reunión de su Comisión Política, había acordado, en cumplimiento de la tradicional armonía que hemos mantenido con el Partido Liberal y en cumplimiento de nuestros pactos con el mismo partido celebrados al comenzar la legislatura, apoyar el candidato oficial del Partido Liberal para la Designatura.

En la tarde de hoy, fieles a esas dos causas principalmente y recalando en la autonomía del Congreso para elegir al señor Designado, anunciamos que cumpliremos con nuestro voto por el candidato oficial del partido, doctor Humberto de la Calle Lombana.

El Representante Luis Fernando Rincón, en nombre de la Alianza Democrática M-19, postula y respalda al doctor Humberto de la Calle Lombana para tal posición.

Dice lo siguiente:

Gracias, señor Presidente y honorables Senadores y Representantes:

A nombre de la bancada de Senado y Cámara, de la Alianza Democrática M-19, queremos postular como candidato a la Designatura a la Presidencia de la República al doctor Humberto de la Calle Lombana.

A pesar de las dificultades por las que atraviesa el país, estas bancadas de Senado y Cámara que representan a la Alianza Democrática M-19, estamos depositando la confianza en las fuerzas políticas que estamos participando aquí como voceros del pueblo colombiano.

Estamos proponiendo desde los debates pasados una gran cumbre para lograr salir de este momento difícil y creemos que con la Designatura del doctor Humberto de la Calle Lombana va a ser un gran esfuerzo para darle mayor vigor a la defensa de la nueva Constitución que hoy tenemos la obligación de defender.

De igual forma, creemos que podemos contribuir y que seguramente el doctor Humberto de la Calle Lombana va a tener en cuenta para seguir abriendo esa posibilidad democrática por la que muchos colombianos estamos presentes en este Congreso; pero de igual forma no podemos dejar nuestras esperanzas para que juntos —para que los liberales, conservadores y todas las bancadas aquí presentes— podamos seguir reafirmando nuestra voluntad de paz; una voluntad de paz que hoy los colombianos están depositando también la confianza en este Congreso.

Entonces, ratificamos la confianza y la postulación en el doctor Humberto de la Calle Lombana como Designado a la Presidencia de la República.

El Senador Andrés Pastrana Arango manifiesta que, en nombre de la Nueva Fuerza Democrática y como respetuoso de los pactos, respalda al candidato, doctor Humberto de la Calle Lombana:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para, a nombre de la Nueva Fuerza Democrática, intervenir en la sesión del día de hoy.

Hemos sido respetuosos de los acuerdos que se han llevado a cabo entre los distintos partidos, corrientes y grupos políticos del Congreso. El Partido Liberal, desde hace ya algunos meses, tomó la decisión para que en franca lid gente joven, gente experimentada en el campo de la política, gente que de una u otra manera cumplieran todos y cada uno de los candidatos del Liberalismo con las condiciones para ejercer el cargo de Designado a la Presidencia de la República y es así como

en el día de hoy la Junta de Parlamentarios de esa colectividad ha tomado la decisión de presentar como candidato oficial del Partido Liberal al doctor Humberto de la Calle Lombana.

En esas condiciones, respetuosos de esos acuerdos, insisto, como lo hemos hecho en la elección de las juntas, de las meses directivas, en las presidencias y vicepresidencias de las Comisiones, respaldamos el nombre del doctor Humberto de la Calle Lombana para ocupar la Designatura entre el 7 de agosto del presente año y el 7 de agosto de 1994.

El Senador Fernando Mendoza expresa que, en nombre del Movimiento de Unión Cristiana, dadas sus especiales calidades, respalda el nombre del doctor Humberto de la Calle: Muchas gracias, señor Presidente.

Para dejar constancia, en nombre y representación del Movimiento Unión Cristiana, de que, por no cumplir acuerdos sino porque reconocemos las calidades específicas del doctor Humberto de la Calle Lombana como persona, su madurez personal y jurídica, su medida, su capacidad y, como cosa especial, también el papel protagónico que jugó dentro de este Gobierno en ejercicio de sus funciones ante la Asamblea Nacional Constituyente para lograr un nuevo marco jurídico de este país, que es fundamentalmente reconocedor de los derechos humanos y del valor de la democracia, adherimos plenamente a la postulación que de su nombre se ha hecho para ser elegido como Designado para el período de 1992 a 1994.

El Senador Enrique Gómez Hurtado anuncia que, en nombre del Movimiento de Salvación Nacional y en aras de la defensa de la democracia, apoya la candidatura del doctor Humberto de la Calle:

Honorables colegas del Congreso de la República:

No son estos momentos fáciles. La democracia colombiana atraviesa indudablemente por una de sus más agudas crisis. Amerita la circunstancia mucha meditación sobre lo que tenemos que hacer para defender la democracia. Nuestras mentes están confusas; hay dificultad en los planteamientos; hay una angustia nacional sobre cuál es el propósito del Estado y qué es lo que los colombianos van a hacer con ese Estado que han contribuido a elegir.

Dentro de estas circunstancias y la tradición normal de las instituciones, el Movimiento de Salvación Nacional cumple con las tradiciones y apoya la candidatura del doctor Humberto de la Calle, porque así cree contribuir a la estabilidad de unas instituciones que todos amamos y que nos vemos en gran dificultad de defender.

Por otra parte, la condición humana del doctor De la Calle, su devoción por la cosa pública, su manera de andar por los distintos caminos de la crisis, lo hacen una persona plenamente aceptable. Ha adquirido el respeto de sus compañeros, de sus conciudadanos y de las personas que han estado sometidas a la autoridad y por estas razones el Movimiento de Salvación Nacional anuncia su voto favorable a esa candidatura.

El Representante Jairo Clopatofsky, en nombre del Movimiento Cívico Independiente anuncia su voto en blanco:

Señores Parlamentarios:

En nombre del Movimiento Cívico Independiente, por la gran responsabilidad que nos encontramos en este momento y que nos tocará asumir al mejor; que lo más triste de todo este espectáculo es de saber de tiempo atrás quién va a suceder al Presidente de la República en alguna urgente eventualidad.

Así que desde ahora anuncio mi voto en blanco, no por las cualidades que le hagan falta al señor Designado, Humberto de la Calle, sino porque no voy a seguir alcahueteando, aunque nunca lo he hecho, al señor Presidente de la República, César Gaviria. El

Poder Legislativo se ha puesto casi que de rodillas frente al Ejecutivo y esto es bien grave, señores Representantes, señores Congresistas: El Poder Legislativo de rodillas frente al Ejecutivo. Y ha sido el propio Presidente de la República quien ha propuesto este casi que degeneramiento institucional.

Sí, señor: El Presidente negociador; el Presidente que negocia absolutamente todo.

El Representante Julio César Guerra Tulena manifiesta que respalda el nombre del doctor Humberto de la Calle.

Gracias, señor Presidente.

Siendo yo el único postulante de un nombre distinto al del doctor Humberto de la Calle Lombana en la Junta de Parlamentarios Liberales, solicité el uso de la palabra simplemente para dejar constancia de que votaré por el doctor Humberto de la Calle Lombana, después que mi candidato fue ampliamente derrotado.

El Senador Gabriel Muyuy manifiesta que, en nombre del Movimiento Indigenista Colombiano, acompaña al doctor Humberto de la Calle:

Gracias, señor Presidente.

Nosotros como Movimiento Indígena, en particular los Senadores, también queremos en esta tarde acompañar al doctor Humberto de la Calle, no porque tengamos, como lo decía el doctor Fernando Mendoza, digamos algunos acuerdos o convenios de alguna clase, sino porque vemos en el doctor Humberto de la Calle una persona que puede responder a la situación del país en el momento actual; que puede ayudar a los colombianos desde su acción como Designado a canalizar muchas cosas que están confusas, especialmente para los pueblos pobres de este país, entre ellos los indígenas, los campesinos y tanta gente; porque vemos en el doctor Humberto de la Calle un hombre humano, un hombre que desde nuestro conocimiento brega porque haya justicia.

Y podemos mencionar también muchos otros calificativos para decir que estamos de acuerdo con la postulación del Partido Liberal que, dentro de sus convenios legítimos, ha hecho en esta tarde.

El Senador Tiberio Villarreal deja constancia de que su voto en blanco es en razón de lo explicado en la Junta de Parlamentarios Liberales:

Señor Presidente y demás miembros del Congreso; honorables colegas:

Yo quiero dejar constancia de mi voto en blanco en esta elección, en razón fundamental de las explicaciones que di internamente dentro de la Junta de Parlamentarios Liberales, celebrada en el día de hoy, por razones propias, ya claramente detalladas; y, en segundo lugar, porque se está violando, pudiéramos decirlo así: con este acto —como muy de pronto se cumplirá mañana también— lo dispuesto en los artículos 20 y 21 en su inciso final del Reglamento de régimen interno de la Corporación que es ley de la República y el artículo 15 transitorio de la Constitución Nacional.

Simple y llanamente, eso era lo que yo quería advertir aquí ante esta Junta de Congresistas, porque de todas maneras en nuestro país abogados y gente es lo que sobra para demandar los hechos cuando éstos no se ajustan y no son acordes con la Constitución y las leyes.

Entonces, mañana o pasado mañana, cuando este acto se demande por algún ciudadano colombiano ante la Corte Constitucional y de pronto allí sea declarado inválido, que al menos se tenga presente y en cuenta que hubo una voz que lo dijo en la Junta de Parlamentarios Liberales y lo vuelve a reiterar en la plenaria del Congreso.

Por lo demás, suerte al elegido y que ojalá no se presente ningún hecho que atente contra la vida del doctor César Gaviria Trujillo y que él pueda cumplir cabalmente su pe-

río para el cual fue elegido y el resto Dios proveerá.

El Senador Salomón Náder manifiesta que en la Junta de Parlamentarios anunció su voto en blanco, pero que es respetuoso de las reglas de la mayoría y por ello vota por el doctor Humberto de la Calle.

Dice:

Señor Presidente:

En la Junta de Parlamentarios Liberales anuncié públicamente mi voto en blanco en esa junta y para esa junta. Lo hice por razones que allí expuse, pero también anuncié que respetaría la regla de oro del partido, que es la regla de la mayoría.

Por lo tanto, votaré por el doctor Humberto de la Calle Lombana.

Posteriormente toma la palabra el Senador José Blackburn Cortés, como Presidente del Congreso y de la Dirección Liberal y manifiesta que respalda al doctor Humberto de la Calle como el último colombiano que en esta época será elegido como Designado a la Presidencia.

Intervención del honorable Senador

José Blackburn Cortés:

Gracias, señor Presidente.

Señores miembros de las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara; señores Senadores; señores Representantes; señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Juan Manuel Santos:

Asistimos hoy a una de las inmediatas consecuencias de la transición hacia el nuevo ordenamiento constitucional del país.

Nos corresponde como miembros del Congreso Nacional elegir al último Designado a la Presidencia de la República, figura que perduró durante muchos años en nuestra democracia ocupada siempre por hombres eminentes que han dejado profunda huella en el quehacer político del país.

Hoy nuestra elección debe conservar por lo tanto esa tradición republicana, cerrando así la lista de designados a la Presidencia con un nombre que convoque definitivamente el favor del país entero. Ese compromiso de hacer un tránsito digno y expedito hacia la próxima figura de la Vicepresidencia, me lleva hoy a compartir la postulación que el doctor César Pérez García, Presidente de la honorable Cámara de Representantes y Vicepresidente del Congreso, ha hecho del nombre del doctor Humberto de la Calle Lombana para que sobre él recaiga el honor y el enorme compromiso de ser el último colombiano en ser elegido como Designado a la Presidencia de la República.

Son muchas las calidades personales y de servicio al país que avalan la postulación que hoy hacemos del nombre del doctor Humberto de la Calle. Desde su primer cargo público como juez municipal de Salamina, Caldas, en el año de 1968, época en la cual como una coincidencia de la historia el país despertaba al anterior gran reordenamiento constitucional del 68 hasta el pasado más reciente, cuando desde el Ministerio de Gobierno el doctor De la Calle Lombana tuvo a su cargo impulsar y llevar a feliz término el proceso que culminó con la expedición de la Constitución de 1991, ha sido su vida una entrega continua y ascendente al servicio del país. Su experiencia ha estado también muy cercana a la administración del Estado.

Inicialmente en el ámbito regional en el Departamento de Caldas, su tierra natal, y posteriormente como Registrador Nacional del Estado Civil durante los años 1982 a 1986, la dimensión internacional no ha sido ajena a sus inquietudes profesionales y a sus ocupaciones, toda vez que durante varios años se desempeñó como consultor de las Naciones Unidas antes de asumir en 1990 el manejo de los asuntos políticos desde el Ministerio de Gobierno.

Quiero resaltar además un aspecto que me parece fundamental para una necesaria concepción integral de la sociedad:

Se trata de su experiencia como docente universitario durante catorce años, garante de la dimensión crítica que deben poseer quienes son llamados a las más altas dignidades del Estado. Es una hoja de vida que responde con altura al perfil que exige tan alta investidura; y más allá de su trayectoria profesional y política son unas condiciones personales que todos conocemos.

Su ánimo dispuesto, su espíritu sosegado, la firmeza de sus principios y su decisión y temple en los momentos de crisis, son características que le han permitido ya asumir con sinéresis y coherencia el manejo del Estado cuando le ha correspondido desempeñarse en diversas ocasiones como Ministro Delegatario. De ahí, estamos seguros, la indicación presidencial de su nombre a la Junta de Parlamentarios Liberales en el día de hoy, la cual acojo y acoge el Partido Liberal con beneplácito y la colocamos a consideración de todos ustedes.

Muchas gracias.

Terminadas las postulaciones y abierta la votación, la Presidencia nombra como escrutadores a los siguientes Congresistas:

Por la Cámara de Representantes, Melquiades Carrizosa Amaya, Francisco José Jattin Safar y Juan Carlos Vives Menotti. Por el Senado de la República, Tito Edmundo Rueda Guarín, Edgardo Vives Campo y Alvaro Pava Camelo.

Cuando se procede al escrutinio, el señor Presidente del Congreso, doctor José Blackburn Cortés, dice:

Mientras estamos en el proceso de escrutinio, aprovecho para decirles que para el día de mañana, a las tres de la tarde, también está citado el Congreso pleno. Y a los honorables Senadores quiero informarles que la Mesa Directiva del Senado de la República ha nombrado la siguiente Comisión Accidental para investigar o seguir investigando los hechos de la cárcel de Envigado.

Está compuesta por los siguientes Senadores: Eduardo Chávez, Rodrigo Marín Bernal, Jorge Hernández, Fabio Valencia Cossio, Hugo Castro Borja, Gustavo Rodríguez Vargas, Fernando Mendoza, Fernando Botero Zea, Rafael Amador Campos, Alvaro Uribe Vélez, Luis Guillermo Vélez Trujillo, María Izquierdo de Rodríguez, Luis Fernando Londoño Capurro, Jorge Ramón Elías Náder, Jorge Valencia Jaramillo y José Blackburn.

Los convoco para el día de mañana a las diez de la mañana en la Presidencia del Senado para elegir coordinador y empezar el trabajo de esta Comisión.

Terminada la votación, los honorables escrutadores anuncian el siguiente resultado:

Por el doctor Humberto de la Calle Lombana, doscientos un (201) votos.

En blanco, veintiún (21) votos.

Por Carlos Julio Gaitán, un (1) voto.

Por Hernando Agudelo Villa, un (1) voto.

Por Otto Morales Benítez, dos (2) votos.

Por Hernando Durán Dussán, un (1) voto.

En total, doscientos veintisiete (227) votos.

En consecuencia, ha sido elegido como Designado a la Presidencia de la República el doctor Humberto de la Calle Lombana para el período constitucional que se inicia el 7 de agosto de 1992 y termina el 7 de agosto de 1994.

Pregunta la Presidencia a la plenaria del Congreso que si ratifica la elección del doctor Humberto de la Calle Lombana y contesta afirmativamente.

Posteriormente se nombran sendas comisiones para que informen al doctor Humberto de la Calle Lombana acerca de su elección, así:

Honorables Representantes Piedad Córdoba de Castro, María del Socorro Bustamante de Lengua, Martha Catalina Daniels Guzmán, Yolima Espinosa Vera, Ana García, María Cristina Ocampo de Herrán, Francisco José Jattin Safar, Armando Estrada Villa, Miguel

Motoa Kuri, Lucelly García de Montoya, José Fernando Castro Caycedo, Juan Carlos Vives Menotti, Armando Pomarico Ramos, Arturo Sarabia Better, Héctor Anzola Toro, Diego Patiño Amariles, Julio Bahamón Vanegas, Alfredo Cuello Dávila, Gustavo Silva Gómez, Ricardo Rosales Zambrano, Luis Emilio Valencia Díaz, José Luis Mendoza Cárdenas, Marco Tulio Gutiérrez Morad, Carlos Julio Gaitán, Rodrigo Rivera Salazar, Jairo Ruiz Medina, Juan José Chaux Mosquera, Edmundo Guevara Herrera, Jaime González Maragüa, Jaime Arias Ramírez, Telésforo Pedraza Ortega, Mario Rincón Pérez, Jesús Carrizosa, Benjamín Higuaita, Micael Cotes Mejía y Fernando Góngora Arciniegas.

Honorables Senadores Rodolfo Segovia Salas, Armando Echeverri Jiménez, Hernán Echeverri Coronado, María Isabel Cruz, Omar Yepes Alzate, Parmenio Cuéllar, Guillermo Panchano, Juan Guillermo Angel, Samuel Grisales, Ricardo Mosquera Mesa, David Turbay Turbay, José Guerra de la Espriella, Amílkar Acosta, Gustavo Dájer Chadid, Alvaro Araújo Noguera, Enrique Molano Calderón, Claudia Blum, Rodrigo Bula Hoyos, Hernando Suárez Burgos, Fuad Char, Juan Manuel López Cabrales, Hernán Motta, Claudia Rodríguez de Castellanos, Regina Betancourt de Liska, Floro Alberto Tunubalá Paja, Meristella Sanín, Vera Grabe y Samuel Moreno Rojas.

A continuación se hace presente en el recinto del Salón Elíptico el doctor Humberto de la Calle Lombana, quien presta el juramento y pronuncia unas palabras de agradecimiento por el altísimo honor que le acaban de conferir.

El doctor De la Calle se dirige al Congreso en los siguientes términos:

Señor Presidente del Senado, doctor José Blackburn Cortés; señor Presidente de la Cámara, doctor César Pérez García; señores Senadores; señores Representantes; queridos amigos:

Quiero agradecer vivamente, en el nombre mío y en el de mi familia, la elección hecha por el Congreso en pleno en el día de hoy para desempeñarme como Designado a la Presidencia de la República. Es un inmenso honor, el más grande que haya recibido en mi vida, uno de los más significativos para la existencia de cualquier colombiano.

Mi adhesión plena a los postulados del Gobierno del Presidente Gaviria y mi solidaridad total sin beneficio de inventario con todas las acciones que él ha emprendido y llevado a cabo desde la Presidencia de la República, me permiten aseverar que no deseo que la vocación de reemplazo circunstancial que ostenta la Designatura se convierta en realidad. Lo que conviene a la salud de Colombia es la continuidad en la cabeza del Ejecutivo, hasta la plenitud de su período constitucional.

En mi vida pública la elección de hoy basta y sobra. En mi caso, la naturaleza del encargo que ustedes me han hecho encarna una dramática contradicción: Aparejado a la inmensa distinción que él significa, está el ferviente anhelo de que no sea necesario ejercerlo. No es una designación que obligue a prometer programas y acciones de gobierno, sino que por el contrario, el mejor modo de cumplir con dignidad la misión encomendada es precisamente no tener que hacer uso de la investidura hipotética que ella implica.

Insisto en que, en mi caso, me llenará de satisfacción el que el 7 de agosto de 1994 la hipótesis implícita no se haya hecho realidad. Es lo que sinceramente mejor se acomoda a mi modo de ser. No he hecho política activa; mi ambición no desborda mis limitaciones.

Vengo de la provincia; no tengo ademanes superfluos; la figuración mía en la vida política es un hecho anormal, sólo explicado porque mi papel se une consubstancialmente a las profundas e inexorables corrientes de cambio que alientan a la sociedad colombiana.

biana. Interpreto mi escogencia más como un acto de solidaridad con el Presidente Gaviria que como un resultado de mis capacidades o mi gestión pública.

No es falsa humildad. En las actuales circunstancias, el Congreso y particularmente el Partido Liberal han entendido que, sin perjuicio del más riguroso escrutinio de los actos oficiales y sin demérito de la labor de fiscalización que a aquél corresponde, esta es la hora de rodear las instituciones, de solidificar el sistema político, de dirigir la vista al futuro de la patria.

No demos entrada al negativismo desesperado. Realismo sí, pero en su plenitud, colocando en el haber las potencialidades del pueblo colombiano, su capacidad de superar la adversidad, su imaginación y creatividad, así como en la columna del deber hayan de consignarse sin conmisericordia el subdesarrollo, la pobreza, la corrupción, la ineficacia de algunos sectores de nuestra administración pública y privada.

Agradezco a todos y cada uno de ustedes su voto de confianza. Sabré responder. Eso lo digo pese a la magnitud del compromiso, engrandecido por la capacidad colosal del Presidente Gaviria para afrontar las dificultades para cabalgar en medio de la tormenta. Cuando refiriéndose a él dijo el Presidente López que había guardián en la heredad, lo hizo porque conocía la fibra de conductor que posee el Primer Mandatario.

Subrayo la manera honorable como se ha tomado esta decisión y como se ha discutido el tema de las distintas opciones para la Designatura. Quiero elogiar expresamente la gallardía de los distinguidos hombres públicos cuyos nombres fueron también mencionados para esta elevada posición. En Hernando Durán Dussán y Edmundo López Gómez, reconozco una vida curtida en el servicio del país; Otto Morales Benítez, mi coterráneo, fue mi maestro de juventud; Juan Manuel Santos se proyecta como una figura sustantiva que en el futuro estará presente en todas las decisiones importantes de la patria.

Agradezco, por fin, las conmovedoras palabras contenidas en el mensaje que el Presidente Gaviria ha dirigido a la Junta de Parlamentarios Liberales, así como las pronunciadas por el Presidente del Senado, doctor José Blackburn Cortés, por el Presidente de la Cámara, doctor César Pérez García y por tantos otros Congresistas. Sólo encuentran justificación en la desmesura de su generosidad. Muchas gracias.

A las seis y quince minutos de la tarde, termina el acto solemne de elección de Designado a la Presidencia de la República.

Por la Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada.

En la continuación de Orden del Día, el honorable Senador Rafael Amador Campos solicita el uso de la palabra y plantea lo siguiente:

—Señores Senadores, señores Representantes:

Quiero llamar la atención de ustedes sobre un aspecto que me parece vital como es el de que nosotros como representantes del pueblo cumplamos a cabalidad la Constitución, la ley y los reglamentos. Para mañana ha sido citado el Congreso en pleno para elegir los magistrados de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, y todos nosotros conocemos que hay unas disposiciones muy claras en los reglamentos, en el artículo 20, que establece que primero debe existir una postulación; que deben pasar ocho días y que durante este periodo los Congresistas debemos examinar las hojas de vida para decidir en conciencia, para conocer en forma exacta las calidades de esos magistrados y para evitar un procedimiento bastante incómodo que se está presentando en este momento y que se

puede caracterizar como un clientelismo de carácter judicial.

Yo quiero reclamar esta conducta por parte de los Senadores y los Representantes, y por eso me he permitido presentar una proposición para posponer esa elección para el 26 de agosto, una vez con anterioridad se haya elegido la Comisión de Credenciales, con el objeto de estudiar las respectivas hojas de vida.

Puesta en discusión la proposición que ha presentado el Senador Rafael Amador Campos, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Izquierdo de Rodríguez, quien señala:

—Respetando, como soy una de las personas que más admiro al Senador Rafael Amador pero no hemos salido hacia otros temas: el país necesita temas de orden regional, nacional, las leyes de importancia sobre planes de desarrollo e inversión pública; el problema de que las represas se llenaron, pero no llegó la luz. Hay demasiados temas en el país latentes para quedarnos en el tema de la elección del Consejo Superior de la Judicatura. Yo le pediría con todo cariño al Senador Amador que más bien mañana declaráramos un receso informativo, doctor Blackburn, y de esa manera cada uno de los candidatos presenta su hoja de vida, presenta su plan de trabajo ante la plenaria, como se hace en los Estados Unidos o en Inglaterra, y así conocemos a los futuros magistrados por sus palabras, por su hoja de vida, por su presencia, pero dentro de una sesión informal. Pero demorar más estos temas, yo estoy muy afanada porque en Boyacá no se ha hecho nada; el Presidente de la República pospuso su ida, y necesitamos salir de estos temas para pasar al gran tema del Presupuesto Nacional, de Plan de Inversiones Públicas.

Entonces, le pido en forma reiterada al señor Presidente del Senado y al amado Presidente de la Cámara de Representantes, doctor César Pérez García, que nos hagan el favor y mañana decreten una sesión informal para escuchar a los futuros magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, que lean sus hojas de vida y, como hacen en Estados Unidos, que les recuerden un hecho famoso: cuando alguna vez el actual Presidente de la República presentó un futuro juez, una de las parlamentarias traía la queja contra ese futuro juez, recuerden ustedes, por persecución femenina. Eso es lo normal: que se decrete una sesión informal, que se oiga a nuestros futuros magistrados o magistradas, porque veo muchas mujeres en esas ternas, y yo voy a estar interesada en ayudar a una de ellas; pero seguir aplazando temas, no, porque estoy muy preocupada por la agenda legislativa, muy amplia y muy grande y de mucha importancia. Mañana los conoceremos y, como dicen los libros de sabiduría, por sus palabras y por su presencia los conoceremos.

Por la Secretaría se da lectura a la siguiente proposición:

Proposición número 1.

Señálase el día miércoles 26 de agosto para proceder a la elección de Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, por parte del Congreso pleno.

El Presidente del Senado, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, dispondrá los procedimientos de convocatoria oportunos, e informará acerca de las postulaciones que se presenten.

Presentada por los honorables Congresistas Rafael Amador Campos, Julio César Guerra Tulena, Fredy Sánchez Arteaga, Juan Manuel López Cabrales, Jaime Henríquez Gallo, Gustavo Espinosa, Julio Bahamón Vanegas, Arlén Uribe Márquez, Ricardo Alarcón Guzmán y otros.

En la discusión, interviene el honorable Representante Armando Pomarico Ramos y anota:

—Señor Presidente: para anunciar mi voto negativo en contra de la proposición presentada por el honorable Senador Rafael Amador, porque no veo un argumento de fondo como para pensar en una fecha distinta a la ya acordada de antemano. De tal manera que consideramos un grupo grande de parlamentarios que debemos pensar ciertamente en que la fecha más adecuada debe ser justamente la convocada por ustedes, señor Presidente, justamente mañana a las tres de la tarde.

Por su parte, el honorable Representante Rafael Borré Hernández manifiesta:

—Señor Presidente; señor Vicepresidente; honorables Senadores; honorables Representantes: si el señor Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo, ha tenido a bien enviarnos las ternas al Congreso de la República, pues considero que estas ternas han sido confeccionadas con el lleno de los requisitos exigidos. Primero. Segundo: la Cámara de Representantes, esta semana, se ha dedicado exclusivamente a elecciones, como la del Designado hoy; como mañana la de los magistrados, y como el jueves de las Comisiones Legales. Por lo tanto, considero que aplazarlo sería entrar en esta nueva campaña, porque ya vemos los que están conformando la terna que llegan donde los Senadores y Representantes a buscar su voto de apoyo. Yo pienso que lo que ha planteado la honorable Senadora María Izquierdo se puede tener en cuenta: en empezar la sesión mañana en la tarde y dar un receso para que podamos nosotros elegir mañana los magistrados, porque aplazarlo hasta el 26 de agosto es entrar el Congreso de la República en una campaña permanente con los que integran en este momento las ternas. Por eso yo anuncio desde ya mi voto negativo a la proposición presentada por el honorable Senador.

Interviene el honorable Representante Rafael Serrano Prada y epresa:

—Señor Presidente: he recogido rápidamente algunas impresiones de los Representantes a la Cámara por el Partido Conservador y compartimos plenamente la proposición sometida a consideración del Congreso en el sentido de aplazar la elección de estos magistrados. Yo he tenido en la tarde de hoy información según la cual alguno o algunos de los integrantes de esas ternas son responsables de actos administrativos que deben ser estudiados por el Congreso de la República. Alguno de ellos responsables del desastre del Guavio. Y no lo podemos premiar nombrándolo magistrado después de haber incurrido en esas cosas que el Congreso debe examinar. A mí me enseñaron desde la infancia, señor Presidente y honorables Congresistas, que no por tanto madrugar amanece más temprano. Por eso queremos respaldar la proposición del honorable Senador Amador y pedir además que conciliemos sobre la fecha en que debe realizarse esta elección, pero que se nombre una comisión de Senadores y Representantes, ya que no hay Comisión de Credenciales, para que revise, examine y analice la hoja de vida de cada uno de los aspirantes.

En uso de la palabra, el honorable Representante Darío Martínez Betancourt expone:

—Gracias, señor Presidente. El asunto de Reglamento no lo improvisamos nosotros con una intervención aquí. En el desarrollo positivo que nosotros hemos creado. Esa ley de Reglamento, la Ley 5ª, tenemos que cumplirla, porque esa es la que nos determina nuestro marco jurídico. No podemos salirnos. El aforismo romano *dura lex sed lex* hay que aplicarlo, porque las normas del Reglamento son sumamente claras y enfáticas. El doctor Rafael Amador tiene toda la razón al proponer el aplazamiento. ¿Cuál es el procedimiento nuevo que hemos aprobado nosotros? El siguiente: el organismo o la entidad postulante

te envía las hojas de vida respectivas a la Comisión de Acreditación Documental. Esta, a su vez, en un término de cinco días rinde un informe a las plenarias respectivas para que éstas determinen si realmente se reúnen las calidades que exige la Constitución y la ley. Cumpliendo con este rito, se procede a hacer la elección pertinente.

La Cámara de Representantes ha fijado fecha para elegir las Comisiones Legales el día jueves, pasado mañana. No sé cuándo lo vaya a hacer el honorable Senado de la República. Quiere decir que para el día viernes ya tenemos conformadas esas Comisiones. Pero, distinguidos colegas, no ensayemos este experimento de violar nuestro propio Reglamento. Elegir estos magistrados es un acto delicado y de mucha responsabilidad. La propia revocatoria de estos magistrados fue cuestionada por ilegalidad. No podemos proceder a hacer una elección para que mañana esos actos-condición se vayan al suelo. Yo le rogaría, señor Presidente, para que nos cure en salud a todos, que le ordene al señor Secretario lea las normas pertinentes de ese derecho positivo de esa Ley 5ª, que es el Reglamento y salimos de problemas. Pero tenemos que respetarlo.

El honorable Representante Salomón Náder Náder a su turno, señala:

—Señor Presidente: a mí me toca decir con tristeza que veo cómo quienes representan al Partido Liberal en las directivas del Congreso o en la Dirección Nacional Liberal pudieran tener intereses personales e invitar al Congreso de la República a violar la ley. El Reglamento es una ley. No nos pueden invitar a violarla. Es la Ley 5ª de 1992.

Me voy a permitir leer el artículo pertinente; el artículo que nos están invitando a violar los dignatarios del Partido Liberal: "Artículo 21. Convocatoria. Los candidatos propuestos a la consideración del Congreso pleno serán presentados oficialmente por las corporaciones o instituciones postulantes o por los miembros del Congreso, en el término que señalen las disposiciones vigentes. Se adjuntarán copias auténticas de los documentos que acrediten las calidades exigidas para desempeñar el cargo, las que serán calificadas por la respectiva Comisión.

El Presidente del Congreso citará, en forma personal y por escrito, con ocho días de anticipación, a los Senadores y Representantes a una reunión especial del Congreso pleno, con el solo fin de proceder a la elección de que se trate.

La citación deberá contener el día y la hora de cumplimiento de la sesión y los nombres del candidato o candidatos postulados".

Eso, señor Presidente no se ha cumplido. Por lo tanto, vamos a cumplir la ley, la misma norma que nosotros hicimos y que convertimos en ley de la República.

En uso de interrelación, el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría indica:

—Gracias, señor Senador. Yo iba a pedir, aceptando el que se pospusiera la elección, iba a solicitar que se anticipara un poco, que fuera para el martes 18. Sin embargo, voy a aceptar los términos en que está propuesta, porque, si se lee el Reglamento, esto es un poco más complejo de lo que hemos pensado, señor Presidente. Comenzando porque los postulados tienen que acreditar, con copias auténticas, que reúnen los requisitos para poder ser elegidos. Difícilmente podríamos hacer la elección mañana, porque tengo la certeza que el Presidente de la República no consultó a la totalidad o a la mayoría de los nombres postulados.

Además, señor Senador Náder, si se quiere cumplir con el Reglamento en su integridad, hoy se debería postular los nombres. Eso es lo que dice el Reglamento.

Dice: "Los candidatos propuestos a la consideración del Congreso pleno..." No es que uno va mañana al Senado y propone los candidatos. Hay que proponérselos al Congreso

pleno. Es decir, hay que proponerlos hoy. "...Serán presentados oficialmente por las corporaciones e instituciones postulantes...". Que no ha habido ninguna, salvo el Presidente de la República. "...o por miembros del Congreso...". Que aquí son varios "...en el término que señalen las disposiciones vigentes. Se adjuntarán copias auténticas de los documentos que acrediten las calidades exigidas para desempeñar el cargo, las que serán calificadas por la respectiva Comisión".

Entonces, aquí hay unas ternas, que envió el Presidente de la República. De esas ternas se pueden seleccionar unos nombres para que los miembros del Congreso los postulen ante el Congreso pleno. Esos postulados tienen que acreditar las calidades señaladas por la ley para desempeñar el cargo y posteriormente debe citarse para elegir entre los postulados; debe citarse con fijación de día y hora, porque eso es lo que dice el Reglamento: "La citación deberá contener el día y la hora del cumplimiento de la sesión y los nombres del candidato o candidatos postulados". Aquí no va a haber más nunca Congreso pleno, señor Presidente. Nunca más lo va a haber. Yo me temo que vamos a tener que elegir otro Designado para que haya otra vez Congreso pleno. No va a ser fácil cumplir nunca ese Reglamento, que es la ley orgánica de las elecciones. Pero, aprovechando la generosa oportunidad que me da el Senador Náder, yo sí quiero cumplir entonces con el Reglamento y quiero proponer el nombre del doctor Enrique Camilo Noguera Aarón, que viene en una terna del Presidente de la República, en una terna conservadora, y quien desempeña en la actualidad, y desde hace doce años, el cargo de magistrado en el Tribunal Superior del Magdalena, y quien en su momento acreditará con las copias pertinentes las calidades que se deben reunir para efectos de desempeñar el empleo.

Yo quiero, señor Secretario, que quede constancia en el Acta de hoy que en el Congreso en pleno el Senador Gerlein postuló el nombre de Enrique Camilo Noguera Aarón, advirtiéndole que hace doce años desempeña el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Magdalena, que es hombre probo y que reúne ampliamente las condiciones morales para desempeñar ese destino público de miembro del Consejo Superior de la Judicatura.

Prosigue el honorable Senador Náder y agrega:

—Para terminar, voy a leer lo que establece el Reglamento sobre Comisión de Acreditación Documental, la parte pertinente: "En cada una de las Cámaras se dispondrá la integración de la Comisión de Acreditación Documental, a razón de cinco miembros por cada corporación y por el período constitucional".

Continúa: "Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas serán revisados por la Comisión dentro de los cinco días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección del caso".

De modo que, señor Presidente, me permito solicitar que se le dé pleno cumplimiento al Reglamento.

Explica el señor Presidente Blackburn:

—Vamos a hacer lo siguiente: le digo tanto al doctor Darío Martínez como al doctor Gerlein, como al doctor Salomón Náder y demás personas que han insinuado que no se quiere cumplir el Reglamento: no hay tal. Por eso en la sección de proposiciones y varios y como quiera que hace dos semanas en plenaria del Senado se me solicitó que convocara el Congreso pleno para el 5 de agosto y yo lo hice así, sin saber que el señor Presidente de la República se iba a tomar todo el plazo, o sea hasta el día primero de agosto, que es el plazo legal, para someter las ternas a consideración

del Congreso pleno, yo considero que son muy convenientes todas las apreciaciones que han hecho ustedes. Me voy a permitir leer los nombres de todas las ternas para que, con un trámite fácil queden postulados todos. Pienso que al leerlos, como estos candidatos los envía el señor Presidente de la República, yo me permito leer la carta que él envió, para que quede informado el Congreso pleno.

Dice:

Santafé de Bogotá, D. C., agosto 1º de 1992.

Señores doctores
José Blackburn
Presidente del honorable Senado
de la República
César Pérez
Presidente de la honorable Cámara
de Representantes
Ciudad.

Señores Presidentes:

En desarrollo de lo previsto en la Constitución Política y en la Ley 05 de 1992 el Gobierno se permite enviar por su digno conducto a la consideración del Congreso Nacional siete ternas para la elección de los Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

La integración de cada una de las ternas ha sido dispuesta siguiendo el orden alfabético del apellido de los candidatos:

Pedro José Barreto
Myriam Donato de Montoya
María Inés Ortiz Barbosa

Leovigildo Bernal Andrade
Juan de Jesús Gutiérrez Guerrero
Antonio José Pinillos Abozaglo

Alfonso Clavijo González
Ana Isabel Fajardo Garavito
Amelia Mantilla Villegas

Edgardo José Maya Villazón
Ricardo Sánchez Angel
Oscar Sánchez Giraldo

Rómulo González Trujillo
Jorge Ortiz Rubio
Sergio Quiroz Plazas

Jaime Giraldo Angel
Enrique Camilo Noguera Aarón
Jaime Enrique Sanz Alvarez

Fernando Cora Villota
Alvaro Echeverry Uruburú
Rafael Vergara Navarro

Con sentimiento de consideración y aprecio.

César Gaviria Trujillo, Presidente de la República.

Andrés González Díaz, Ministro de Justicia.

A las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde, la Presidencia levanta la sesión y anuncia que revoca la convocatoria al Congreso en pleno para el día de mañana.

El Presidente del Congreso,
JOSE BLACKBURN CORTES.

El Vicepresidente del Congreso,
CESAR PEREZ GARCIA.

El Secretario General,
Pedro Pumarejo Vega.

El Subsecretario General,
Silverio Salcedo Mosquera.

Acta elaborada por:

Jairo E. Bonilla Marroquín, Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes.

Luis Francisco Boada Gómez, Subsecretario General del honorable Senado de la República.

Rafael Oñate Rivero, Jefe de Relatoría de la Cámara de Representantes.

